CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000598

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 02 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/911/2022 del Administrador Municipal; fotocopias del Ordinario N°400/319/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Ordinario N°100/272/2022 de la Dirección de Jurídica; la causa R.I.T. P-19308-2020 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La notificación de liquidación de deuda del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, por demanda interpuesta por don Juan Alberto Manque Ñanculef, causa R.I.T. P-19308-2020, R.U.C. 20-3-0119552-5, en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese al **Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, R.U.T. N°61.978.490-1**, la suma de **$11.561.581.- (once millones quinientos sesenta y un mil quinientos ochenta y un pesos)**, por concepto de capital, costas procesales y personales, por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad por don Juan Alberto Manque Ñanculef, causa R.I.T. P-19308-2020, R.U.C. 20-3-0119552-5.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA PACHECO ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF.
SECPLAN
Interesado
Página Web.